

## MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	455650
Número de orden de compra a modificar:	148729

Entidad compradora:	ALCALDIA MUNICIPAL DE FACATATIVA
Nombre del solicitante:	Joice Angélica Sandoval Hernández
Proveedor:	PROVEER INSTITUCIONAL SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-07-25 16:23:49

### Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2025-07-25	2025-08-16

### Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
144990	ADQUIRIR LICENCIA VITALICIA DEL PROGRAMA ABLETON LIVE SUITE 12 PARA EL ESTUDIO DE PODCAST DE LA CASA DE INTEGRACIÓN JUVENIL DE LA SECRETARÍA DE CULTURA Y JUVENTUD	CDP-2025001187	CDP	2025001187

### Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

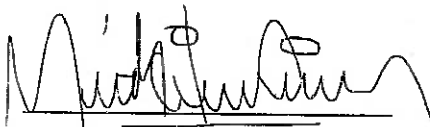
1	GSF01- LICENCIA ABLETON LIVE 12 SUITE VITALICIA	1.0	Unidad	5718954.00	CDP-2025001187	5718954.00
---	---	-----	--------	------------	----------------	------------

### Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

#### Detalle o justificación de la aclaración

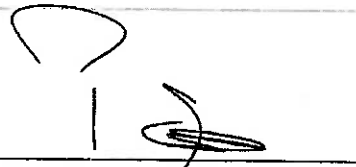
La Secretaría de Cultura y Juventud radica solicitud de prórroga de la orden de compra 148729-FACATATIVA-706-25 teniendo en cuenta que (...) "Que, la Empresa PROVEER INSTITUCIONAL, mediante oficio del 25 de julio de 2025, ha solicitado prórroga para la entrega formal de la Ableton Live Suite 12, en su versión de licencia vitalicia, manifestando "demora en la consolidación del producto solicitado", lo cual ha dificultado el cumplimiento oportuno de la entrega de dicho elemento, es así, que el Supervisor del contrato, estudió autoriza dicha prórroga y en consecuencia se establece como nueva fecha límite para la entrega formal de la Licencia, el día 16 de agosto del 2025. Este plazo adicional permitirá al contratista gestionar adecuadamente la adquisición del producto, sin fallas ni defectos tecnológicos que pudieran generar riesgo alguno en su correcto manejo." (...), así las cosas, se procede a realizar la presente modificación-prórroga 01.



Firma ordenador del gasto

Nombre: **Néstor Iván Cifuentes Arias**

Documento: Cc. 79.506.922



Firma de proveedor

Nombre: **PAULO CESAR CARVAJAL LARA**

Documento: C.C. 10.003.534 de Pereira

Revisó: Joice Angélica Sandoval Hernández  
Secretaría Jurídica

Revisó: Laura Yineth Beltrán Beltrán  
Profesional contratista Secretaría Privada



Facatativá, Julio de 2025

Fecha 25 JUN 2025  
No. Rad. \_\_\_\_\_  
Recibido por [Firma]

Doctora  
JOICE ANGELICA SANDOVAL HERNANDEZ  
SECRETARIA JURIDICA  
Alcaldía Municipal de Facatativá

Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en sus labores diarias, por medio de la presente me permito solicitarle se realice OTRO SI - PRORROGA, al contrato FACATATIVA-706-25, ORDEN DE COMPRA 148729 que a continuación se relaciona:

CONTRATO	FACATATIVA-706-25
ORDEN DE COMPRA	148729
CONTRATISTA	PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE FACATATIVA
OBJETO:	ADQUIRIR LICENCIA VITALICIA DEL PROGRAMA ABLETON LIVE SUITE 12 PARA EL ESTUDIO DE PODCAST DE LA CASA DE INTEGRACIÓN JUVENIL DE LA SECRETARIA DE CULTURA Y JUVENTUD
VALOR:	CINCO MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS MCTE (5.718.954)
PLAZO TOTAL:	Hasta el 25 de julio de 2025

La Secretaría de Cultura y Juventud del municipio de Facatativá, a través de la Casa de Integración Juvenil, viene implementando procesos de formación, producción y difusión en el ámbito de las industrias culturales y creativas, con énfasis en medios digitales y creación sonora. En este contexto, se evidenció la necesidad de adquirir una herramienta profesional y robusta que permita potenciar las capacidades técnicas del estudio de grabación, así las cosas, se adquirió el software Ableton Live Suite 12, en su versión de licencia vitalicia, este programa es reconocido a nivel internacional por su estabilidad, versatilidad y funcionalidad, integrando herramientas avanzadas de grabación, mezcla, edición y composición musical en tiempo real, adaptadas tanto a procesos en vivo como en estudio.

Que, el nueve (09) de julio del 2025, se suscribió la orden de compra No. 148729, con el propósito de adquirir la licencia para el programa mencionado, Dado que se pretende realizar la entrega formal de la Licencia al "Estudio Podcast" de la Casa de Integración Juvenil, y al ser una Licencia asignable a un único usuario, se requiere realizar sin contratiempos y garantizando la designación correcta. Su entrega debe realizarse de forma correcta, no debe realizarse si el producto no está correctamente consolidado o si su acceso pudiera ser defectuoso.

Que, la Empresa PROVEER INSTITUCIONAL, mediante oficio del 25 de julio de 2025, ha solicitado prórroga para la entrega formal de la Ableton Live Suite 12, en su versión de licencia vitalicia, manifestando "demora en la consolidación del producto solicitado", lo cual ha dificultado el cumplimiento oportuno de la entrega de dicho elemento, es así, que el Supervisor del contrato, estudió autoriza dicha prórroga y en consecuencia se establece como nueva fecha límite para la entrega formal de la Licencia, el di 16 de agosto del 2025. Este plazo adicional permitirá al contratista gestionar adecuadamente la adquisición del producto, sin fallas ni defectos tecnológicos que pudieran generar riesgo alguno en su correcto manejo

Cra. 3 N° 5-68 / PBX: (57+) 843 9101  
www.facatativa-cundinamarca.gov.co  
Código Postal: 253051

CODIGO: GJU-FR-176	
VERSIÓN:05	
FECHA: 01 ENE 2024	
DOCUMENTO CONTROLADO	





Conforme con lo anterior, el OTRO SI atenderá la necesidad de PRORROGAR el contrato enunciado así:

<b>PLAZO INICIAL:</b>	UN (1) MES
<b>PRORROGA:</b>	VEINTIDOS (22) DIAS
<b>PLAZO TOTAL:</b>	UN (1) MES Y VEINTIDOS (22) DIAS , ES DECIR HASTA EL 16 DE AGOSTO 2025

La presente modificación no genera desequilibrio financiero para ninguna de las partes.

Atentamente:

  
DIEGO ANDRÉS ZULETA PINZÓN  
SECRETARIO DE CULTURA Y JUVENTUD

Proyecto: Valentina Camelo González – Contratista SCJ



Dosquebradas, 25 de julio de 2025

Señores

**CUNDINAMARCA - ALCALDIA MUNICIPAL DE FACATATIVA.**

**REFERENCIA: Solicitud de Prorroga OC 148729.**

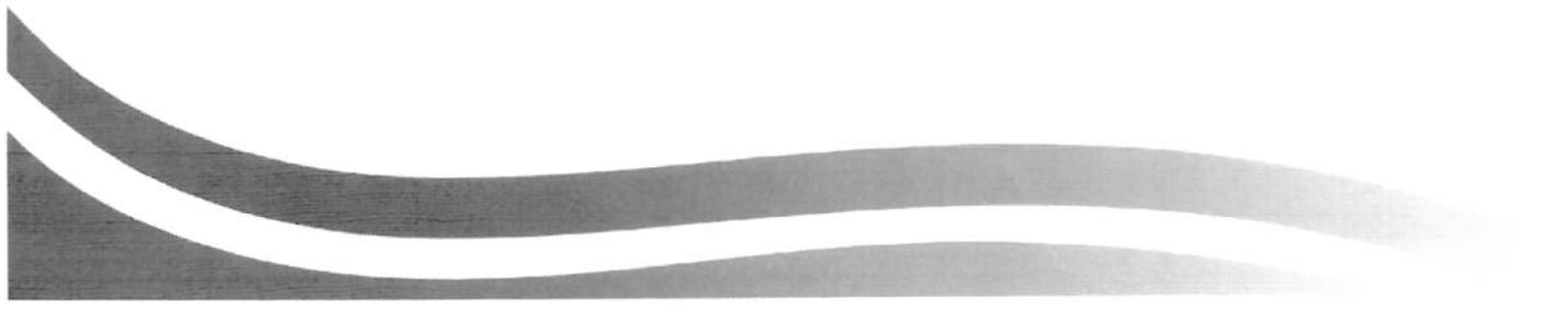
Cordial saludo.

El suscrito **PAULO CESAR CARVAJAL LARA** identificado con cédula de ciudadanía N°10.003.534 de Pereira, representante legal de la compañía **PROVEER INSTITUCIONAL**, me permito solicitarles sea ampliado el plazo de ejecución de la orden de compra **148729**.

Nuestra empresa se compromete a llevar a cabo todos los procesos de planificación necesarios para asegurar la entrega oportuna de la mercancía solicitada; sin embargo, la entrega ha sufrido una demora imprevista y es necesario un plazo adicional para la entrega, lo anterior debido a demora en la consolidación del producto solicitado.

Con el objetivo de mantener nuestros estándares de calidad en el servicio, solicitamos amablemente la prórroga de la orden de compra hasta el **16 de agosto de 2025**. Esta medida es esencial para asegurarnos de que la entrega se realice de manera satisfactoria.

De la misma manera manifestamos que estamos trabajando arduamente para realizar a la entrega en el menor tiempo posible.





Proveer



[www.proveer.com.co](http://www.proveer.com.co)



@proveer.sas



301 372 9990



Calle 8# 10 -20 Dosquebradas - Colombia

Estamos en constante contacto con nuestro equipo logístico toda vez que reconocemos la urgencia con la que estos elementos son requeridos.

De ante mano agradecemos su comprensión por los inconvenientes presentados y su confianza en nuestra empresa.

Mil Gracias

Atentamente,

REPRESENTANTE LEGAL:

C. C. No:

Dirección:

Teléfono:

PAULO CESAR CARVAJAL  
10.003.534 DE PEREIRA  
Calle 8 10-20 la Popa  
6-3308006

